



APRUEBA PAGO DE DERECHOS  
MUNICIPALES DE PROYECTO DE  
SUBDIVISION "TERRENO SERVIU, LINARES".-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 738

TALCA,

03 MAR. 2017

VISTOS:

- A) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcción y en su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción;
- B) La Autorización de Pago de Derechos Municipales, de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Linares del Expediente N° 32.356, 2017, correspondiente a la aprobación de PROYECTO DE SUBDIVISION, de fecha 20 de Enero de 2017, por un monto de \$ 281.528 (doscientos ochenta y un mil quinientos veintiocho pesos).

RESOLUCION:

1.- Apruébese el pago de Derechos Municipales, de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Linares, del Expediente N° 32.356, 2017, correspondiente a la aprobación de PROYECTO DE SUBDIVISION, de fecha 20 de Enero de 2017, por un monto de \$ 281.528 (doscientos ochenta y un mil quinientos veintiocho pesos);

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU, procederá a girar cheque nominativo a nombre de la Ilustre Municipalidad de Linares por la suma líquida de \$ 281.528 (doscientos ochenta y un mil quinientos veintiocho pesos).

3.- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, al ítem Imputación presupuestaria: 22-12-005 (Derechos y Tasas).-

Anótese, comuníquese y cúmplase.



OMAR GUTIERREZ MESINA  
DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE



CDM / CSR / JOD / VII

- Distribución
- Dirección Regional;
- Depto. Técnico.
- Unidad de Proyectos Urbanos.
- Dpto. Adm. Y Finanzas;
- Sec. Pptos. Y Contabilidad;
- Depto. Jurídico;
- Dpto. Progr., Física y Control;
- Of. de partes.